

LOTA, 23 DE NOVIEMBRE 2018

DECRETO N°4365 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir a la capacitación II SEMINARIO "NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en los días 26 y 27 de noviembre del 2018, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, viajando en avion, según Memorándum N°532 del 23-11-2018.

b) Memorándum N°32 del 21-11-2018, de Encargada de Bienestar a Administrador Municipal, solicitando evaluar la autorización del concurso de capacitación II SEMINARIO "NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES".

c) Memorándum N°698 del 21-11-2018 de Administrador Municipal a Jefe de Personal, autorizando la realización del concurso de capacitación II SEMINARIO "NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES".

d) Ordinario N°88 del 21-11-2018 de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados a participar de la capacitación II SEMINARIO "NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES".

e) Memorándum N°33 del 22-11-2018, de Encargada de Bienestar a Alcalde, solicitando evaluar la autorización de las funcionarias: Rosa Valenzuela López y Millisen Moraga Azocar, para participar de la capacitación II SEMINARIO "NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES", adjuntado Fichas de Postulación.

f) Memorándum N°532 del 23-11-2018 de Alcalde a Personal, autorizando la participación de las funcionarias; Rosa Valenzuela López y Millisen Moraga Azocar a la capacitación, II SEMINARIO "NUEVO ESCENARIO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES"

g) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

h) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a las funcionarias: Sra. **Rosa Valenzuela Lopez** RUT **Planta Directivos, Directora de Control, Grado 7° E.M.R;** Sra. **Millisen Moraga Azocar**, RUT **Planta Profesional, Jefa Depto. Control del Presupuesto, Grado 10°E.M.R;** para asistir a la Capacitación citada en letra a) de los Vistos.

2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por los días 25 y 26 de noviembre del 2018 y viatico parcial del 40% por el día martes 27 de noviembre del 2018, mas gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que las funcionaria se reincorporaran el miércoles 28 de noviembre a las 8.30 hrs. a.m a sus labores habituales.

4.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSALVALENZUELA LOPEZ



JUAN JULIO SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- SIAPER
- Adquisiciones
- Pag. Web.
- Archivo